

General Villamil Playas, 28 de Abril del 2017

Señores:

**Accionistas de la Compañía SIEMBRAMAR S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y lo señalado en la Resolución N° 92-1-430014 del 18 de Septiembre del 2004 emitida por la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario, informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis de los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2016.

Al efectuar la evaluación del control mediante los documentos que soportan las cantidades que se presentan en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 informo al respecto.

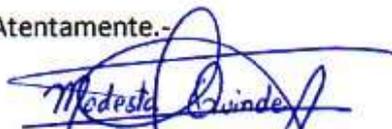
El total de Activos es de USD \$ 728.634,93 (setecientos veintiocho mil seiscientos treinta y cuatro 93/100) y una Utilidad de USD \$ 9.643,63 (nueve mil, seiscientos cuarenta y tres ,63/100).

La revisión fue efectuada siguiendo e incluyendo, pruebas selectivas de los registros contables obtenidas de los administradores, información de las operaciones y documentación, adicionalmente, se ha revisado los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio

Además manifiesto que la Compañía SIEMBRAMAR, al 31 de Diciembre de 2016 cerró con Obligaciones pendientes de pago con diferente Organismo Gubernamentales, Financiera y de la empresa Privada, y a pesar de que las ventas declinaron en el 2016, la Compañía SIEMBRAMAR se mantiene activa en la zona.

Sin otro particular

Atentamente.-



**ING. COM. MODESTA MARIANA QUINDE ARIAS
COMISARIO
C.C. 0915948806**